

INFOR

A

www.csit.es 91.594.39.22 91.594.39.95 91.594.39.87 csit@csit.es

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta, 18. 28004 Madrid

CSIT UNIÓN PROFESIONAL elabora un manual sobre los Comités de Empresa Europeos en el Sector Público de los Estados

La Coalición de Sindicatos Independientes de Trabajadores de Madrid, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, y la Fundación Antonio Bustamante, FAB, han elaborado dos "Minimanuales" sobre los Comités de Empresa Europeos y su posible implementación en el Sector Público de los Estados miembros de la Unión Europea.

Siguiendo la Resolución del Parlamento Europeo, de 2 de febrero de 2023, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre la revisión de la Directiva sobre los comités de empresa europeos (2019/2183(INL)), la Comisión Europea ha mostrado su preocupación por el deficiente número de Comités de Empresa Europeos existentes en general; y, en concreto en el Sector Público; tomándolo como punto de partida para abordar el análisis de la participación de los trabajadores en el ámbito transnacional. Fruto de esta preocupación es el Proyecto "Supporting the public services sector for establishing and promoting EWCs" (El apoyo al sector de Servicios Públicos para promover y establecer Comités de Empresa Europeos), en el que, una vez analizado algunos de los motivos del bajo número de CEE en el sector de los servicios públicos, se han identificado las deficiencias de funcionamiento de los Comités de Empresa Europeos ya constituidos.

Como consecuencia de la fase de investigación realizada durante el proyecto europeo y de los debates producidos en varios foros internacionales de trabajo, se han elaborado dos "minimanuales":

- "La creación de Comités de Empresa Europeos al amparo de la Directiva 2009/38": Se recogen las bases de la actual normativa europea para la constitución de Comités de Empresa Europeos, buscando una mejor participación de los trabajadores en la empresa.
- "La creación de un sistema de participación transnacional específico para los trabajadores del Sector de los Servicios Públicos". Tras un análisis sobre las dificultades de creación de estos Comités en el Sector Público de los Estados miembros, se plantea un sistema de información en el ámbito de los servicios públicos nacionales que pueda ser compartido por el conjunto de países.

Hay que significar que esta propuesta de sistema de información transnacional ha sido presentada a la Comisión Europea durante la fase de consultas de revisión de la Directiva 2009/38 que ha tenido lugar en este año y que confiamos que tenga su traslación en la nueva Directiva que se presentará a finales de enero de 2024.



csit@csit.es







@CSITUP



91.594.39.22/87/95